



Colmenar Viejo

D. [REDACTED], SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO (MADRID),

CERTIFICO: Que por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal con fecha 18 de febrero de 2022 han sido emitidos los siguientes informes:

''

ASUNTO:	TRATAMIENTO ANERÓBICO DE RESIDUOS ORGÁNICOS
----------------	---

SOLICITANTE:	CESPA / ENAGÁS / SUEZ SPAIN
ACTIVIDAD:	Empresas Gasísticas
DIRECCIÓN:	Varias

REF. CATASTRAL:	28045A041000700000LW y 28045A041000690000LB
SUPERFICIE ÚTIL (M2)	179.578
POTENCIA INSTALADA (KW)	No aplica

Vista la documentación entregada por el titular de la actividad, se procede a comprobar que, la solicitud sea conforme a norma.

Con fecha 18 de febrero de 2022, se procede a comprobar en el Plan General de Ordenación Urbana, Título 7 Regulación del Suelo No Urbanizable, las condiciones de explotación del terreno solicitado, donde se va a ubicar la actividad económica.

DATOS DE LA LOCALIZACIÓN:

POLÍGONO: 41
PARCELA: 70

POLÍGONO: 41
PARCELA: 69

CLASIFICACIÓN SEGÚN PGOU:

POLÍGONO: 41 PARCELA: 70

Suelo NO Urbanizable NO Protegido





Colmenar Viejo

Clasificación N1 para uso de orientación ganadera

Suelo con grado de protección ZP categoría A

Esta parcela están catalogada como zona arqueológica de tipo A. Son zonas con restos de Bienes de Interés Cultural y están protegidos por la Ley de Patrimonio Histórico.

En este caso será necesario un informe arqueológico visado por Colegio Profesional. Para obtener el permiso de excavación será necesario un informe pericial registrado en la Dirección General de Patrimonio, estando a cargo un arqueólogo, quien decidirá el interés de conservación del yacimiento.

POLÍGONO: 41 PARCELA: 69

Suelo NO Urbanizable NO Protegido

Clasificación N1 para uso de orientación ganadera

CONCLUSIÓN:

El uso del suelo es ganadero, para realizar el cambio a uso industrial es preciso solicitar a la Comunidad de Madrid una Calificación urbanística del terreno.

Al ser suelos catalogados como ZP A, es necesario presentar el informe arqueológico con el visto bueno del arqueólogo director del proyecto.

QUEDA PENDIENTE DE OTORGACIÓN DE LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA QUEDA PENDIENTE PRESENTACIÓN DE INFORME ARQUEOLÓGICO"

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, a petición del interesado expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Colmenar Viejo (Madrid).

Firmas, fecha y huella digital al margen

